

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 30 de abril de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Cádiz, por el que se notifica el emplazamiento en recurso contencioso-administrativo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, una vez intentada sin efecto la notificación a la persona interesada, por el presente anuncio se notifica el emplazamiento a doña Inmaculada Otero Sánchez y don Fco. J. Jiménez Iglesias, con DD.NN.II. números ***8706** y *** 4995 **, respectivamente, en el procedimiento ordinario núm. 24/2019, seguido a instancias de don Rafael Iglesias Ramírez y doña María de los Ángeles Gargallo Gálvez, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz, contra la Resolución de 6 de noviembre de 2018, de la Sra. Delegada Territorial de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la que se desestima la reclamación interpuesta contra la adjudicación de vacantes tras la certificación de matrícula en el procedimiento de admisión de alumnado seguido en el CDP María Auxiliadora de Jerez de la Frontera, para el curso 2018/2019, para que pueda personarse en los Autos ante el juzgado citado, sito en Avda. Ana de Viya, 7, Edf. Proserpina, 1.ª planta, en el plazo de nueve días, si a su derecho conviene. A los efectos pertinentes, se pone en conocimiento que, conforme a lo previsto por el art. 23.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en sus actuaciones ante órganos unipersonales, las partes podrán conferir su representación a un Procurador y serán asistidas, en todo caso, por Abogado, o bien valerse de este último profesional para su representación y asistencia.

Cádiz, 30 de abril de 2019.- El Delegado, Miguel Andréu Estaún.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»